



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Nº 072-OEA/HHV-2019



Resolución Administrativa

Santa Anita, 11 de noviembre 2019

VISTO:

El Memorando N°1472-OL-HHV-19, sobre Conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°08-2019-HHV Primera Convocatoria "Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles (Activos y Bienes No Depreciables) y Existencias del HHV para el Ejercicio 2019".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, se establece que para los casos de Adjudicación Simplificada, la Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento;

Que, con Resolución Directoral N°005-DG/HHV-2019 de fecha 18 de enero del 2019 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2019;

Que, mediante Memorando N°1472-OL-HHV-19 de fecha 11 de noviembre 2019, la Jefatura de la Oficina de Logística, remite a esta Dirección Ejecutiva de Administración, el proyecto de conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°08-2019-HHV "Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles (Activos y Bienes No Depreciables) y Existencias del HHV para el Ejercicio 2019", que se encargará de la preparación, conducción y desarrollo del referido proceso;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°08-2019-HHV "Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles (Activos y Bienes No Depreciables) y Existencias del HHV para el Ejercicio 2019", el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Bach. Julio Chachi Gambini | Presidente |
| • CPC Victoria Martínez Heredia | Miembro |
| • Ing. Cinthia Anali Grandez Mendoza | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Sr. Juan Torres de la Cruz | Presidente |
| • Sra. Juana Sofía Mendoza Julian | Miembro |
| • Ing. Aldo Garayar Guerra | Miembro |



ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo
Director Ejecutivo
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
REGUC N° 0990

Distribución:
DG
Logística
Informática
Interesados
Archivo